

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MATERIA “ECONOMÍA DE LA EMPRESA” DE LAS P.A.U.

En la Facultad de Ciencias Económicas y de Empresariales de Badajoz, siendo las 17:00 horas del día 2 de diciembre de 2015, se reúne el Seminario Permanente de Economía de la Empresa, presidido por los coordinadores abajo firmantes, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:

D. Jesús Carlos Paz Sanz, NIF 11762482-Y, IES Emérita Augusta, Mérida.

D. José Antonio Rodríguez Barreiro, NIF 80073327-T, IES Albarregas, Mérida.

D. Antonio Amaya Tena, NIF 76236455-B IES de Castuera, Castuera.

D. Manuel Gil Nieves, NIF 08863992- E, IES M. Josefa Baráinca, Valdelacalzada.

D. Santiago Manuel Vicente González, NIF 52968783-J, IES Augustóbriga, Navalmoral de la Mata.

D^a. M^a Reyes Mateos Coronado, NIF 33976799-A, IES Tierra de Barros, Aceuchal

Asistieron también los siguientes profesores no miembros de la Comisión al tratarse de una reunión plenaria:

D. Francisco Javier Sánchez Fernández, NIF 79305910-R, IES Bartolomé

José Gallardo, Campanario.

D. José Antonio Mendoza Iglesias, NIF 07004113-S, IES El Brocense, Cáceres.

D. Luis Genaro Alfonso Sanz, NIF 08836985-V, IES Gonzalo Torrente Ballester, Miajadas.

D^a. M^a Carmen Arias Blasco, NIF 06986934-V IES Luis de Morales, Arroyo de la Luz

D^a Inés María Muñoz Cintero, NIF 53263557-L, Colegio Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada de Miajadas.

D. Manuel Gómez Ortiz, NIF 08870374-X, IES Suárez de Figueroa de Zafra.

D^a. Clotilde Martín de Pardo Nieto-Guerrero, NIF 08811097-G, IES San José, Badajoz

D^a Fátima Cañas Chaparro, NIF 80055260-B IES Muñoz Torrero, Cabeza del Buey

y con el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2º.- Ratificación o renovación, si procede, de los miembros de la Comisión actual.

Se aplicaron los criterios de admisión del curso anterior. Las coordinadoras recuerdan las funciones de la Comisión. La nueva Comisión queda compuesta, además de las dos coordinadoras, por los siguientes miembros:

D. Jesús Carlos Paz Sanz, NIF 11762482-Y, IES Emérita Augusta, Mérida.

D. Luis Genaro Alfonso Sanz, NIF 08836985-V, IES Gonzalo Torrente

Ballester, Miajadas.

D. José Antonio Rodríguez Barreiro, NIF 80073327-T, IES Albarregas, Mérida.

D. José Antonio Mendoza Iglesias, NIF 07004113-S, IES El Brocense, Cáceres.

D. Antonio Amaya Tena, NIF 76236455-B IES de Castuera, Castuera.

D. Manuel Gil Nieves, NIF 08863992-E, IES M. Josefa Baráinca, Valdelacalzada.

D. Santiago Manuel Vicente González, NIF 52968783-J, IES Augustóbriga, Navalmoral de la Mata.

D^a. M^a Carmen Arias Blasco, NIF 06986934-V IES Luis de Morales, Arroyo de la Luz

D^a Inés María Muñoz Cintero, NIF 53263557-L, Colegio Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada de Miajadas.

D. Manuel Gómez Ortiz, NIF 08870374-X, IES Suárez de Figueroa de Zafra.

D^a. M^a Reyes Mateos Coronado, NIF 33976799-A, IES Tierra de Barros, Aceuchal

D^a Fátima Cañas Chaparro, NIF 80055260-B IES Muñoz Torrero, Cabeza del Buey

3º.- Constitución de la Comisión como Seminario Permanente

La Comisión Permanente se constituye como Seminario Permanente de Economía de la Empresa. Para ello se deberán cumplir los siguientes requisitos: levantar acta de las sesiones y enviarlas al Servicio de Coordinación Educativa, teniendo que celebrar al menos 3 reuniones por curso académico.

4º.- Informe de los Coordinadoras

La coordinadora de la Universidad comenta las estadísticas de la materia de Economía de la Empresa en relación a la media de calificaciones por materia, en fase general y en fase específica en el curso pasado, estando en todos los casos en torno a la media.

Las coordinadoras recuerdan la importancia de que todos los profesores de la materia conozcan al detalle el programa y criterios de la misma para las PAU.

Se lee un correo electrónico enviado por la profesora Clara Calvo Rubio, DNI 11.727.493-T, del IES Pérez Comendador de Plasencia, en el que expone el caso de un alumno suyo que obtuvo un 5 en Economía de la Empresa y que tras sucesivas reclamaciones consiguió un 9. Ella lo que pretende es ponerlo en conocimiento de la Comisión, para que se tome conciencia sobre los posibles errores de corrección que pudiera haber y tratar de resolverlos. La Comisión toma en cuenta esta petición. Decide transmitirle que no es un problema de la Comisión, puesto que el sistema finalmente funcionó y su alumno obtuvo la nota que le correspondía. El problema surge por la elección aleatoria de los correctores. No obstante, las coordinadoras insistirán a los correctores, en la reunión previa a la recogida de los exámenes para su corrección, en la responsabilidad y obligación que tienen de aplicar correctamente los criterios de corrección aprobados y explicados al detalle en dicha reunión.

5º.- Revisión de los contenidos y criterios para las PAU del curso 2015-2016

Se aprueba por unanimidad prorrogar el documento de “programa y criterios”.

6º.- Ruegos y preguntas.

Se vuelve a plantear el problema de las correcciones. La Comisión

considera que se debería adoptar alguna medida con aquellos correctores con un excesivo número de reclamaciones por las correcciones realizadas, como no permitir su participación en las siguientes PAU y/o incluso dejar de abonarles lo que les corresponda por sus correcciones.

Otro asunto en el que insisten los asistentes es que la convocatoria de la reunión no ha llegado correctamente a todos los profesores de la materia, en algunos casos solo a través del Director del Centro y en otros a través propio del Centro. Así mismo, se comenta que a los Centros concertados tampoco ha llegado esta convocatoria. Esta queja será transmitida a los órganos correspondientes.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18:05 horas del día citado.

Badajoz, a 2 de diciembre de 2015

Fdo: Lourdes Jerez Barroso

Fdo: Ana Puig Bordetas.